



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 840-2019-R-UNAS**

Tingo María, 18 de noviembre de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;**

**VISTO:**

El Informe N° 326-2019-UIF-UNAS de fecha 14 de noviembre de 2019, presentada por la Directora de Infraestructura Física, sobre la aprobación de la Liquidación de CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 054-2017-UNAS-R, de la Obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA", (Registro N° 3722 SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Infraestructura Física, hace llegar el Informe N° 048-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM, del Area de Liquidación Financiera de Obras, el cual solicita aprobación de la Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra N° 054-2017-UNAS-R, de la Obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".



DATOS GENERALES DE LA OBRA	
Denominación del Proyecto	"REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA". Código N° 2379169
Presupuesto del Proyecto según el Expediente Técn.	S/.50.074.03 ((Cincuenta mil setenta y cuatro con 03/100 soles)
Presupuesto Adjudicado a la Empresa Contratista	S/.50,074.00 (Cincuenta mil setenta y cuatro con 00/100 soles)
Fuente Financiamiento	Recursos Ordinarios.
Plazo Contractual	30 días calendarios.
Modalidad de Ejecución y Sistema de Contratación	Por Contrata – A Suma Alzada
Aprobación del Expediente Técnico	Resolución N° 655-2017-R-UNAS, de 04 de octubre de 2017
RESUMEN DE EJECUCION DE LA OBRA	
Aprobación de Expediente Contratación Ejecución de Obra	de de de Resolución N° 747-2017-R-UNAS, de 10 de noviembre de 2017.
Tipo Proceso de Selección (convocatoria)	de (1ª Adjudicación Simplificada N° 046-2017-UNAS
Contrato de Ejecución	Contrato de Ejecución de Obra N°054-2017-UNAS-R, de 27 de diciembre de 2017
Monto Contractual	S/.50,074.00 (Cincuenta mil setenta y cuatro con 00/100 soles)

## RESOLUCIÓN N° 840-2019-R-UNAS

<b>Empresa Ejecutora de Obra</b>	Empresa KELVA E.I.R.L. con RUC: 20573140959, con domicilio legal en el Pj. Fray Martín N° 174 U.V. CASCO URBANO (Jr San Martín N° 1339) Huánuco- Huánuco-Huánuco, Representado por su Gerente General el Sr. AGUSTIN ALEJANDRO MENDOZA ALVAREZ con DNI N° 40649754.
<b>Residente de Obra</b>	Ing. Civil. AGUSTIN A. MENDOZA ALVAREZ, CIP N° 133125 desde 15/01/2018 hasta la culminación de la obra (14/02/2018)
<b>Inspector de Obra</b>	Ing. Civil. RICARDO MARTIN CHAVEZ ASENCIO, CIP 37141 durante la ejecución de obra.
<b>Entrega de Terreno</b>	10 de enero de 2018
<b>Inicio Contractual de Obra</b>	15 de enero de 2018
<b>Termino Contractual</b>	14 de febrero de 2018
<b>Termino Final de la Obra</b>	14 de febrero de 2018
<b>Plazo de Ejecución Final</b>	30 días calendarios
<b>Designación del Comité de Recepción de la Obra</b>	Resolución N° 011-2019-R-UNAS, de 07 de enero de 2019.
<b>Recepción de la Obra</b>	04 de marzo de 2019.
<b>Garantía de Fiel Cumplimiento</b>	Importe equivalente al 10% del monto del contrato original S/. 5,007.40 (Cinco mil siete con 40/100 soles)
<b>Estado Situacional - Obra</b>	Culminada al 100.00% de ejecución.

Que, mediante Resolución N° 655-2017-R-UNAS, de 04 de octubre de 2017, la Entidad (U.N.A.S) aprueba el Expediente Técnico y aprobación de la ejecución del expediente técnico del PIP "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA", con un presupuesto de S/. 50,074.03 (Cincuenta mil setenta y cuatro con 03/100 Soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de CONTRATA.

Que, mediante Resolución N° 747-2017-R-UNAS, de 10 de noviembre de 2017, la Entidad (U.N.A.S) aprueba el Expediente de Contratación para la Ejecución del Proyecto "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, la Entidad (U.N.A.S) mediante Resolución N° 809-2017-R-UNAS, de fecha 24 de noviembre de 2017, aprueba las Bases Administrativas del procedimiento de la adjudicación simplificada N° 046-2017-UNAS (Primera Convocatoria), para la EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS-TINGO MARÍA", por un monto referencial de S/ 50,074.00 Soles.

Que, mediante fecha 12 de diciembre de 2017, el comité de selección adjudica la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2017-UNAS (Primera convocatoria para la contratación de la ejecución de la obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS-TINGO MARÍA" a la EMPRESA KELVA E.I.R.L.

Que, mediante fecha 27 de diciembre de 2017, la Entidad (U.N.A.S) firma el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 054-2017-UNAS-R, con el Gerente General de la Empresa KELVA E.I.R.L., El Señor AGUSTIN ALEJANDRO MENDOZA ALVAREZ con DNI N° 40649754., con domicilio legal con domicilio legal en el Pj. Fray Martín N° 174 U.V. CASCO URBANO (Jr San Martín N° 1339) Huánuco-Huánuco-Huánuco, para la ejecución de la obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS-TINGO MARÍA", con un monto contractual de S/.50,074.00 (Cincuenta mil setenta y cuatro con 00/100 soles), incluido el IGV, y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases y las condiciones establecidas en el artículo 152° del RLCE.

Que, mediante Carta N° 012-2018-OIF/UNASTM, de fecha 09 de enero de 2018, solicitan al Ing. Civil RICARDO MARTIN CHAVEZ ASENCIO el apoyo como INSPECTOR DE OBRA de la Obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, el Residente de Obra, el 14 de febrero de 2018, realiza la anotación del Asiento N°37 en el folio N°22 del cuaderno de obra N°01, lo siguiente: "Se solicita al inspector verificar y dar conformidad de la



## RESOLUCIÓN N° 840-2019-R-UNAS

culminación de los trabajos y comunicar para las acciones de entrega y recepción de obra por la entidad". El Inspector de Obra realiza la anotación del Asiento N° 38 en el folio N° 22 y 23 en el cuaderno de obra N°01 lo siguiente: "Los trabajos considerados en el expediente técnico se han culminado por lo que se solicita a la oficina de ingeniería realice los tramites de recepción de obra y al contratista preparar la documentación de la liquidación de obra. Los Trabajos ejecutados quedan bajo la responsabilidad del contratista, el mismo que debe realizar el mantenimiento y seguridad mientras se realice la recepción de obra y entrega de la misma (...).

Que, mediante Resolución N° 011-2019-R-UNAS, de 07 de enero de 2019., la Entidad (U.N.A.S) designa a los miembros del Comité de Recepción de la Obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, con fecha 04 de marzo de 2019, los miembros del comité de recepción de obra designados mediante Resolución N° 011-2019-R-UNAS (07/01/2019), El Representante de la empresa KELVA E.I.R.L. y el INSPECTOR recepcionan la obra, en cumplimiento al Art. N° 178 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, suscriben el Acta de Recepción en señal de conformidad.

Que, mediante Cartas de Fianzas por Garantía de Fiel Cumplimiento, siguientes: C.F.N°107-008-0479-2017/CMAC-H (vigencia 22/12/2017 al 12/11/2019) S/.5,007.40; con sus respectivas renovaciones y el importe equivalente al 10% del monto del contrato original. Emitida por CAJA HUANCAYO).

Que, mediante CARTA N° 038-2019-AAMA/KELVA EIRL, de 27 de agosto de 2019, suscrito por el Gerente General de la Empresa KELVA E.I.R.L. El Señor AGUSTIN ALEJANDRO MENDOZA ALVAREZ con DNI N° 40649754, presenta ante la Entidad (U.N.A.S) según Registro N° 2756 de trámite – Secretaría General Mesa de Partes (02/09/2019) y fecha de registro N° 1132-Unidad de Infraestructura Física (03/09/2019) -UNAS, el Expediente de Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra N° 054-2017-UNAS-R denominada "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA", para su revisión, aprobación y/o observación.

Que, mediante Informe N° 019-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM de fecha 03 de setiembre de 2019, Solicita apoyo de un profesional en Ingeniería Civil para la revisión de la Liquidación Técnica Conformante del expediente de Liquidación de Contrato N° 054-2017-UNAS-R de la obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, mediante Informe Técnico N° 013-2019-UNAS/VC, de fecha 10 de setiembre de 2019, el Ing. Civil VICTOR GERMAN COTRINA LEON, informa a cerca de las observaciones presentadas en la Liquidación del Contrato N° 054-2017-UNAS-R de la obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, mediante Informe N° 031-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM de fecha 30 de setiembre de 2019, el responsable del área de liquidación financiera de obras, solicita a la Dirección de Infraestructura Física, notificar las observaciones realizadas en la Liquidación del Contrato N° 054-2017-UNAS-R de la obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, mediante Informe N° 269-2019-UIF/UNASTM., de fecha 02 de octubre de 2019, solicita al Rectorado notificación de observaciones de liquidación de obra para subsanación respecto a la obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA".

Que, mediante Oficio N° 572/2019-R-UNASTM, de fecha 03 de octubre de 2019, se notifica al contratista las observaciones realizadas a la Liquidación de Contrato N° 054-2017-UNAS-R, el cual recepciona el documento el 05 de octubre de 2019.

Que, habiéndose cumplido el plazo del levantamiento de observaciones el 20 de octubre de 2019 y al no haberse pronunciado el contratista de la Empresa KELVA E.I.R.L., se actúa de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Contrataciones con el Estado, en el Art. N° 179, **Liquidación del Contrato de obra**, (...) Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, esta debe pronunciarse dentro de los (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas (...), por lo que el Área de Liquidación financiera de obras se acoge al presente reglamento, **dando por consentida** la Liquidación de obra con las observaciones formuladas.

Que, mediante Informe N° 045-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM, de fecha 07 de noviembre de 2019, el Área de Liquidaciones de Obras, solicita apoyo del personal del Área de Diseño y Dibujo, para elaboración de Planos Post Construcción, con la finalidad de subsanar la presente liquidación y luego proceder con la aprobación de la misma.

Que, mediante Informe N° 051-2019-FYA-DIF-UNAS, de fecha 12 de noviembre de 2019, el encargado del área de Diseño y Dibujo, presenta los planos Post Construcción de la presente obra "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA" a la Dirección de la Unidad de Infraestructura Física.

Que, mediante proveído de la Dirección de Infraestructura Física de fecha 12 de noviembre de 2019, alcanzan los planos post construcción, al Área de Liquidación de obras, para poder continuar con el trámite respectivo de la presente liquidación.



# RESOLUCIÓN N° 840-2019-R-UNAS

Que, el Proyecto de Inversión "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA", fue ejecutada por la modalidad de contrato y sistema de contratación a suma alzada. Ubicada dentro del campus universitario, en la ciudad de Tingo María, Distrito de Rupa Rupa. La ejecución de Obra fue en concordancia a los planos, partidas y especificaciones técnicas según el Expediente Técnico Aprobado.

Que, el Proyecto de Inversión "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA UNAS - TINGO MARIA", en cuanto a las partidas que obran en el Expediente Técnico contractual fueron ejecutadas al 100% y la situación de la Obra Culminada al 100.00%.

## LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD EJECU: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 "REHABILITACION DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE  
 O B R A : CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA EN EL BOSQUE RESERVADO DE LA  
 UNAS"  
 CONTRATISTA : KELVA E.I.R.L.

### A. LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS (Expresado en Soles)

I AUTORIZADOS Y PAGADOS			
1.1.0	AUTORIZADOS		
1.1.1	CONTRACTUAL		
	Contrato Principal		
	Monto valorizado Acumulado (1)	42,435.59	42,435.59
1.1.2	REITEGRO		
	Reajuste del Contrato Principal (2)	0.00	
1.1.3	COSTOS ADICIONALES		
1.1.4	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	
1.1.5	INTERESES POR DEMORA DE PAGOS	0.00	
	<b>TOTAL (1)+(2)=</b>		<b>42,435.59</b>
	I.G.V. (18%)		7,638.41
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		<b>50,074.00</b>
1.2.0	PAGADOS		
1.2.1	CONTRACTUAL		
	Contrato Principal	42,435.59	
1.2.2	REITEGRO		
	Reajuste del Contrato Principal	0.00	
1.2.3	COSTOS ADICIONALES	0.00	
1.2.4	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	
		0.00	
1.2.5	INTERESES POR DEMORA DE PAGOS	0.00	42,435.59
	I.G.V. (18%)		7,638.41
	<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>50,074.00</b>
II ADELANTOS (s/IGV)			
2.1.0	CONCEDIDOS		
2.1.1	Directo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
2.2.0	AMORTIZADOS		
2.2.1	Directo y de Materiales	0.00	0.00
			0.00



## RESOLUCIÓN N° 840-2019-R-UNAS

días desde la vigencia: 22/12/2017 al 12/11/2019), que garantiza el fiel cumplimiento de S/. 5,007.40 (Cinco mil siete con 40/100 soles).

**Artículo 3°.-** Que, una vez aprobada la Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra N° 054-2017-UNAS-R, **SE DISPONGA** a quien corresponda Inicie con el Procedimiento para la elaboración del Informe Final del Cierre del Proyecto. Incluyendo en el mismo los demás costos que incluyó la ejecución del proyecto.

**Artículo 4°.-** Una vez emitido el Acto Resolutivo NOTIFICAR a la **EMPRESA KELVA E.I.R.L.** y demás órganos competentes.

Regístrese y comuníquese



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL